



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

## ACTA N°26

En la Ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 19:40 hs. del día 05 de mayo de 2016, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral de esta Unidad Académica designada por R.H.C.D. N° 112/2016 y rectificada por R.H.C.D. N° 495/2016, que vista la impugnación presentada por la candidata Silvia Corigliani, correspondiente al claustro adjunto por la lista 96 Compromiso Universitario, en la que solicita impugnación de las mesas 13 y 15 de titulares y asistentes respectivamente en las Escuelas de Nutrición, Fonoaudiología y Tecnología. Manifiesta el impugnante que en la mesa 13 aparece un voto de profesor asistente siendo la mesa de profesores titulares; y en la mesa 15, 9 votos de profesores titulares que aparecen en la mesa de profesores asistentes.

Surge claro y evidente teniendo a la vista las respectivas actas de que se ha tratado de un error material e involuntario, toda vez que verificando los votos los mismos son coincidentes la cantidad de votantes con los votos verificados dentro de cada uno de las urnas. Asimismo se hace notar que los votos observados han sido contabilizados como votos RECURRIDOS y no como votos validos de la agrupación a la que pertenecían.

Se hace presente, que tanto en el momento de apertura como al finalizar el acto se encontraban los fiscales de las diferentes agrupaciones como consta en actas.

NOTIFÍQUESE.----

Abog. María Marta CUNEO VOCAL Prof. Dr. Rogelio PIZZ

Prof. Dr. Marcelo YORIÓ VOCAL